

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE ENERO DE 2015

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 140-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2015; publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°33,610 del 18 de diciembre de 2014.

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año 2015 fue de **Un mil novecientos seis punto nueve millones de Lempiras exactos** (L.1,906.9), dicho monto es transferido en cuotas mensuales por parte del gobierno central a través de la Secretaría de Finanzas a la Institución, de los cuales L.1,904.7 millones son para gastos de funcionamiento significando la mayor fuente de recursos y L.2.2 millones que corresponden al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea, a la fecha no se han registrado recursos financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial en la Pagaduría Especial de Justicia, por lo que el total del Presupuesto Aprobado es de L.1,906.9 millones mismo que sirve para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo 2015.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponde a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y para compra de Servicios y Bienes generados de las peticiones de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas de la Institución y el Presupuesto Ejecutado Acumulado, que registra el Gasto de forma acumulada; una vez concretado el pago de la obligación, con la emisión y entrega del cheque al Proveedor, de conformidad a la normativa vigente, y la Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto del desfase entre la Solicitud del tramite y el pago del mismo, es decir que son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la Gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los Ingresos corrientes corresponde a las Transferencias por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento y alcanza una suma de L.1,904,721.0 miles, mas L.2,233.8 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), para un presupuesto aprobado y asignado de L.1,906,954.8 miles.

Según Registros Contables a la fecha no han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial.

Nº	DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTAL EN MILES DE L.
1	Otros Ingresos		0.0
	Papel Especial Notarial	0.0	
	Total		0.0

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

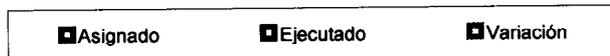
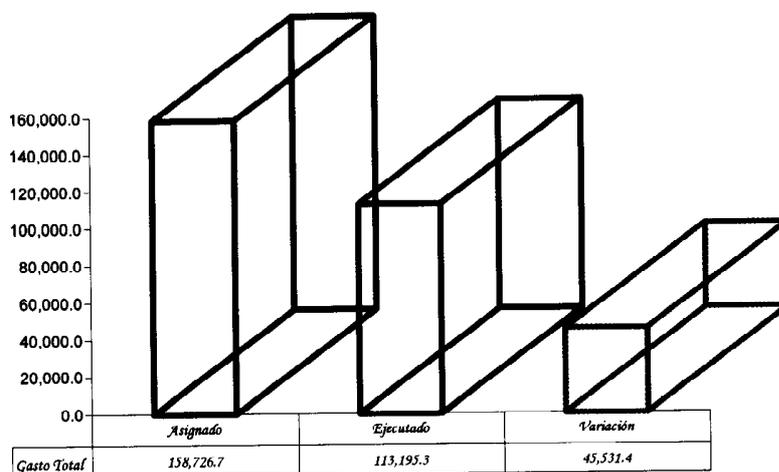
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L. 1,904,721.0 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de enero del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.158,726.7 miles y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.113,195.3 miles, que representa un 71% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.45,531.4 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A ENERO 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ENERO 2015	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	157,710.1	113,195.3	44,514.8	28%
Gasto de Inversión	1,016.6	0.0	1,016.6	100%
TOTAL	158,726.7	113,195.3	45,531.4	29%

Gasto Total



1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros y
- Transferencias

Siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de enero muestra una ejecución de L.113,195.3 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.157,710.1 miles, muestra un disponible de L.44,514.8 miles, que representa un 28%.- A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros)
- Actividades de Capacitación
- El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

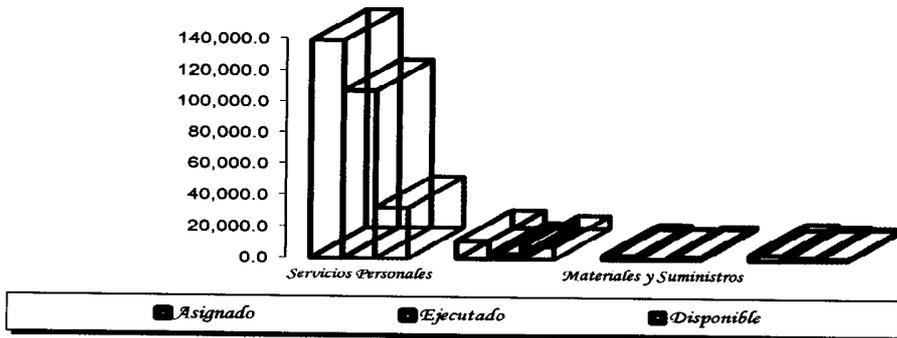
A continuación puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

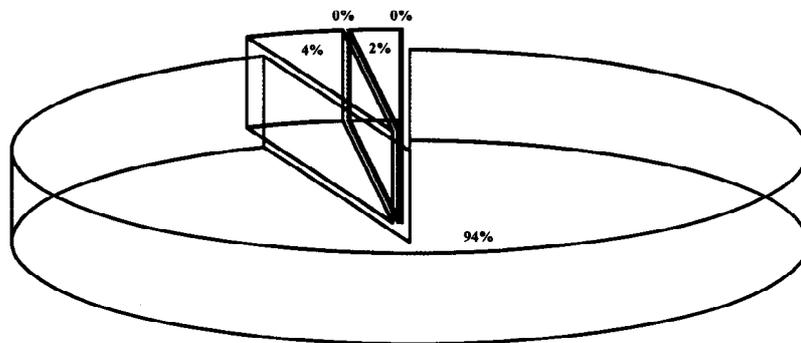
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A ENERO 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ENERO 2015	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	139,462.8	107,149.4	32,313.4	23%
Servicios No Personales	11,526.3	3,359.5	8,166.8	71%
Materiales y Suministros	2,866.9	379.0	2,487.9	87%
Transferencias	3,854.1	2,307.4	1,546.7	40%
TOTAL	157,710.1	113,195.3	44,514.8	28%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A ENERO 2015**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	94%
Servicios No Personales	4%
Materiales y Suministros	0%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	0%
TOTAL	100%



■ Servicios Personales ■ Servicios No Personales ■ Materiales y Suministros ■ Transferencias ■ Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.107,149.4 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a enero de L.139,462.8 miles, existe una variación disponible de L.32,313.4 miles, que significa un 23%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales, Decimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarios, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	81,275.2
Adicionales	1,433.1
Complementos (Vacaciones)	3,050.1
Contribuciones Patronales a Injupemp	9,665.3
Contribución para Seguro Social	2,330.4
Sueldos Básicos (Contrato)	3,851.5
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	2,655.7
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	1,235.7

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de servicios no personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de enero L.11,526.3 miles y un ejecutado de L.3,359.5 miles; con un disponible de L.8,166.8 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y otros)
- Alquileres de Edificios,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro
- Viáticos Nacionales,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alquiler de Edificios y Locales	292.3
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	320.9
Servicio de Transporte	209.1
Primas y Gastos de Seguro	1,098.1
Viáticos Nacionales	182.3
Viáticos al Exterior	321.0

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.379.0 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de enero de L.2,866.9 miles muestra una variación de L.2,487.9 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de Aire, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios menores, la mayor cantidad de esos recursos asignados se ejecutan por medio de Licitaciones Públicas, pese a los esfuerzos por minimizar los atrasos y desfases en las mismas uno de los inconvenientes generales es dada las características propias de la Ley de Contratación del Estado, afectando la ejecución cuando los procesos de licitación resultan desiertos o fracasados, esto implica reiniciar el mismo desde su primera etapa, lo cual desacelera los procesos de adquisición y consecuentemente se alargan los plazos de pago y de entrega,

haciendo que queden recursos financieros en reserva de crédito para concluirlos por lo tanto generan un desfase al final del periodo fiscal.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguietes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	361.6

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de enero del año en curso de L.3,854.1 miles el que comparado con lo Ejecutado L.2,307.4 miles, muestra una variación de L.1,546.7 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación de recursos para encargarse de las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presenciales y virtuales), entre otros, para los funcionarios y empleados del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	2,307.4

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de enero es de L.2,307.4 miles y su asignación de L.2,795.8 miles y una variación del periodo de L.488.4 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” y por el sub grupo “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”, contempla la compra de mobiliario, equipo de comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos. En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo no presenta ejecución, y su saldo disponible es de L.1,016.6 miles al mes de enero.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en el siguiente periodo fiscal, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.100.0 miles y no registra ejecución al mes de enero.

CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de enero para Gastos de Funcionamiento fue de un 71%.
- ↪ Al concluir el mes de enero la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.137,000.0 miles, esto representa un 13% del Presupuesto Total Aprobado.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de papel especial notarial al mes de enero no han ingresado fondos a la Pagaduría Especial del Poder Judicial.
- ↪ Al mes de enero del año en curso el monto de recursos transferidos a la Institución se encuentran actualizados entre las cifras del Presupuesto Aprobado y las transferencias recibidas por parte de la Tesorería General de la República.



Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto